

	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO	BSFT28
	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN	01
		FECHA	22/12/2022

FECHA:	02-02-2023		
SOLICITANTE	SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		
No. DE CONTRATO:	186-2022	PROCESO DE CONTRATACIÓN No.	Orden de compra No 102850
No. ORDEN DE COMPRA	Orden de compra No 102850	EVENTO DE COTIZACIÓN No.	Evento No 141455
CONTRATISTA:	UNIÓN TEMPORAL SINERGY-MICROHARD NIT: 901.401.558-7		
OBJETO DEL CONTRATO:	Prestar los servicios para la mesa de servicio para la SNS; bajo el Acuerdo Marco de Precios que se encuentre vigente.		
VALOR INICIAL:	VIGENCIA 2022: VEINTE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SESENTA Y TRES PESOS Y DICINUEVE CENTAVOS (\$20.291.063,19) MC/TE VIGENCIA 2023: NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SEIS PESOS Y VEINTICINCO CENTAVOS. (\$959.135.306,25) MC/TE TOTAL: NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$979.426.369,44) MC/TE.	INVERSIÓN	X
		FUNCIONAMIENTO	
		PROYECTO	Adquirir, renovar y optimizar la infraestructura, licenciamiento y servicios TI.
		RUBRO	C-1999-0300-9-0-1999064-02
PLAZO DE EJECUCION:	El plazo de ejecución de la orden de compra será de 9 meses.		
FECHA DE INICIO:	27 de diciembre de 2022	FECHA DE TERMINACION:	24 de septiembre de 2023
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR:	LUIS CARLOS OVALLE ACOSTA Subdirector de Tecnologías de la Información.		
TIPO DE SOLICITUD:	Modificación - adición		
DATOS SI CORRESPONDE A ADICIÓN			
INVERSION	X	FUNCIONAMIENTO	
PROYECTO	Adquirir, renovar y optimizar la infraestructura, licenciamiento y servicios TI.		

	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	BSFT28
		VERSIÓN	01
		FECHA	22/12/2022

RUBRO:	C-1999-0300-9-0-1999064-02		
VALOR DE LA ADICION	Adición por incremento SMMLV: \$119.619.223,68 Adición por incremento IPC: \$1.515.169,13 Adición servicio IT-MS-07-3473-e Ticket Gestionado Por Ticket (Menos de 200) Mayor o igual a 6 meses – BRONCE – Zona 3: \$137.091,98 Valor total IVA: \$23.041.582,11 Total adición: \$144.313.066,90		
VALOR DEL CDP	\$1.103.529.942,89		
No. y FECHA CDP:	2723 – 3 de enero de 2023		
NUEVO VALOR DEL CONTRATO:	\$1.123.739.436,34		
DATOS SI CORRESPONDE A PRORROGA			
TIEMPO A PRORROGAR:	N/A		
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:			
DATOS DE MODIFICACIONES ANTERIORES (Si hay lugar a más de una modificación, agregar las casillas que corresponda)			
MODIFICACIÓN No.	No aplica	FECHA	No aplica
Valor de la Adición		Tiempo adicionado	
No aplica		No aplica	
Nuevo valor	No aplica	Nueva fecha de terminación	No aplica
OTRO TIPO DE MODIFICACIÓN		No aplica	
Análisis del porcentaje del valor de la adición, incluyendo las anteriores si las hubiere con respecto al contrato inicial en SMMLV.			

	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	BSFT28
		VERSIÓN	01
		FECHA	22/12/2022

El valor actual de la orden es de NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS (**\$979.426.369,44 MC/TE**). Este valor representado en SMMLV para el año 2022 es: **979,42**

El cálculo realizado para la adición del presente contrato se deriva de los siguientes ítems:

No	ITEM	Valor	SMMLV	Año SMMLV
1	Adición por incremento en SMMLV	\$ 119.619.223,68	169,62	2022
2	Adición por incremento del IPC	\$ 1.515.169,13	1,51	2022
3	Requerimiento ticket gestionado	\$ 137.091,98	0,12	2023
4	Valor IVA	\$ 23.041.582,11	19,86	2023
5	TOTAL	\$ 144.313.066,90	124,41	

De acuerdo con el presupuesto inicial, el valor total corresponde a **979,42 SMMLV**, lo cual permitiría realizar adiciones hasta por la mitad de este valor, es decir, **489,71 SMMLV**.

El valor requerido para la adición es de **124,41 SMMLV**, que representa un 12.70% del presupuesto permitido para adiciones, por lo tanto no sobrepasa el límite permitido por la ley

VALOR ADICIONES ANTERIORES	VALOR DE LA PRESENTE ADICIÓN
\$	\$ 144.313.066,90
No aplica	124,41

DESARROLLO, ESTADO ACTUAL Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Los ítems que se contrataron en la presente orden de compra 186-2022 son los indicados a continuación:

No	Cod. Matriz	Servicio	Capacidad	Unidad	Valor	Total
1	IT-MS-04-2449-a	Coordinador de Mesa de Servicios de TI Mensual Mayor o igual a 6 meses - ORO	1	9	\$10.168.154.43	\$91.513.389.87
2	IT-MS-01-145-a	Agente de Mesa de Servicios Nivel 1 Mensual Mayor o igual a 6 meses - ORO	1	9	\$5.719.743.30	\$51.477.689.70
3	IT-MS-01-145-a	Agente de Mesa de Servicios Nivel 1 Mensual Mayor o igual a 6 meses - ORO	1	9	\$5.719.743.30	\$51.477.689.70
4	IT-MS-01-73-a	Agente de Mesa de Servicios Nivel 1 Mensual Mayor o igual a 6 meses - ORO	5	9	\$19.312.390.50	\$173.811.514.50
5	IT-MS-01-73-a	Agente de Mesa de Servicios Nivel 1 Mensual Mayor o igual a 6 meses - ORO	7	9	\$27.037.346.70	\$243.336.120.30
6	IT-MS-01-103-a	Agente de Mesa de Servicios Nivel 1 Mensual Mayor o igual a 6 meses - ORO	1	9	\$16.999.455.46	\$152.995.099.14

	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		CÓDIGO	BSFT28
	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL		VERSIÓN	01
			FECHA	22/12/2022

7	IT-MS-07-3443-e	Ticket Gestionado Por Ticket (Menos de 200) Mayor o igual a 6 meses – BRONCE – Zona 1	5	9	\$154.507.90	\$1.390.571.10
8	IT-MS-07-3413-e	Ticket Gestionado Por Ticket (Menos de 200) Mayor o igual a 6 meses – BRONCE – Zona 2	2	9	\$96.816.28	\$871.346.52
9	IT-MS-07-3473-e	Ticket Gestionado Por Ticket (Menos de 200) Mayor o igual a 6 meses – BRONCE – Zona 3	1	9	\$48.410.14	\$435.691.26
10	IT-MS-12-3554-e	Mantenimiento Preventivo de Equipos Mantenimiento / PC de Escritorio Mayor o igual a 6 meses - BRONCE	238	1	\$2.206.369.48	\$2.206.369.48
11	IT-MS-12-3555-e	Mantenimiento Preventivo de Equipos Mantenimiento / PC de Escritorio Mayor o igual a 6 meses - BRONCE	7	1	\$129.780.70	\$129.780.70
12	IT-MS-12-3556-e	Mantenimiento Preventivo de Equipos Mantenimiento / PC de Escritorio Mayor o igual a 6 meses - BRONCE	7	1	\$129.777.90	\$129.777.90
13	IT-MS-12-3581-e	Mantenimiento Preventivo de Equipos Mantenimiento / Portátil Mayor o igual a 6 meses - BRONCE	85	1	\$1.575.917.00	\$1.575.917.00
14	IT-MS-12-3582-e	Mantenimiento Preventivo de Equipos Mantenimiento / Portátil Mayor o igual a 6 meses - BRONCE	2	1	\$37.076.74	\$37.076.74
15	IT-MS-12-3583-e	Mantenimiento Preventivo de Equipos Mantenimiento / Portátil Mayor o igual a 6 meses - BRONCE	1	1	\$36.051.05	\$ 36.051.05
16	IT-MS-12-3563-e	Mantenimiento Preventivo de Equipos Mantenimiento / WorkStation Mayor o igual a 6 meses - BRONCE	67	1	\$1.242.241.64	\$1.242.241.64
17	IT-MS-12-3572-e	Mantenimiento Preventivo de Equipos Mantenimiento / Impresora Mayor o igual a 6 meses - BRONCE	30	1	\$1.390.532.70	\$1.390.532.70
18	IT-MS-12-3573-e	Mantenimiento Preventivo de Equipos Mantenimiento / Impresora Mayor o igual a 6 meses - BRONCE	3	1	\$139.052.01	\$139.052.01
19	IT-MS-12-3574-e	Mantenimiento Preventivo de Equipos Mantenimiento / Impresora Mayor o igual a 6 meses - BRONCE	1	1	\$46.347.74	\$46.347.74
20	IT-MS-12-3599-e	Mantenimiento Preventivo de Equipos Mantenimiento / Escaner Mayor o igual a 6 meses - BRONCE	22	1	\$475.827.22	\$475.827.22
21	IT-MS-12-3600-e	Mantenimiento Preventivo de Equipos Mantenimiento / Escaner Mayor o igual a 6 meses - BRONCE	3	1	\$142.136.55	\$142.136.55

	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		CÓDIGO	BSFT28
	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL		VERSIÓN	01
			FECHA	22/12/2022

22	IT-MS-12-3601-e	Mantenimiento Preventivo de Equipos Mantenimiento / Escaner Mayor o igual a 6 meses - BRONCE	2	1	\$94.764.82	\$94.764.82
23	IT-MS-12-3635-e	Mantenimiento Preventivo de Equipos Mantenimiento / Televisores Mayor o igual a 6 meses - BRONCE	65	1	\$1.205.063.60	\$1.205.063.60
24	IT-MS-12-3636-e	Mantenimiento Preventivo de Equipos Mantenimiento / Televisores Mayor o igual a 6 meses - BRONCE	2	1	\$37.080.54	\$37.080.54
25	IT-MS-12-3637-e	Mantenimiento Preventivo de Equipos Mantenimiento / Televisores Mayor o igual a 6 meses - BRONCE	1	1	\$30.902.32	\$30.902.32
26	IT-MS-12-3608-e	Mantenimiento Preventivo de Equipos Mantenimiento / Video Beam Mayor o igual a 6 meses - BRONCE	3	1	\$55.618.32	\$55.618.32
27	IT-MS-12-3626-e	Mantenimiento Preventivo de Equipos Mantenimiento / Equipos de Video Conferencia Mayor o igual a 6 meses - BRONCE	9	1	\$139.053.24	\$139.053.24
28	IT-MS-12-3653-e	Mantenimiento Preventivo de Equipos Mantenimiento / Pantallas Inteligentes Mayor o igual a 6 meses - BRONCE	2	1	\$37.076.68	\$37.076.68
29	REP-01	Repuestos	1	1	\$46.587.586.94	\$46.587.586.94
30	VF 78422	Mts-02-IVA	1	1	\$156.379.000,16	\$156.379.000,16
					SUBTOTAL	\$823.047.369,28
					TOTAL	\$979.426.369,44

El contrato comenzó su ejecución mediante acta de inicio el día 27 de diciembre de 2022.

Actualmente está completa la provisión del personal que cubrirá los servicios contratados.

No se ha solicitado mantenimientos preventivos y respecto de los servicios para los agentes técnicos provistos hasta la fecha se han venido ejecutando de acuerdo con las indicaciones de la entidad.

Para el caso de los repuestos, se solicitó la cotización y provisión de los siguientes repuestos:

Elemento	Marca/modelo	Repuesto	Cantidad
Impresora	Kyocera ECOSYS P3055dn	Drum Unit - DK-3192 (Mfr PN: 302T693040 / 302T693041)	6

	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		CÓDIGO	BSFT28
	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL		VERSIÓN	01
			FECHA	22/12/2022

Escáner	Fujitsu fi-7280 Pickroller	Fujitsu Consumable Kits for fi-7140, fi-7240, fi-7160, fi-7260, fi-7180, fi-7280 - P/N: CON-3670-400K / CON-3670-002A	6
Escáner	Kodak i3450	Kodak CAT 1428101 Alimentador Consumible Kit para escáneres Negro i2900/i3000 Series - Manufacturer Number: CAT1428101	2
Impresora	OKI MPS5501b	Okidata 45435101 Fuser Maintenance Kit - 200K - 110 / 120 Volt (Mfr PN: 45435101)	2
Impresora	Ricoh MP 501SPF	Developer Unit (Mfr PN: DV-3100 / M281-3030)	8
Impresora	Ricoh MP 501SPF	Fuser (Fixing) Unit - 110 Volt (Mfr PN: M281-4071 / M281-4070)	6
Impresora	Ricoh MP 501SPF	Drum Unit (Mfr PN: M2813041 / M281-3040)	6

De acuerdo con lo estipulado en el contrato, del valor total del mismo NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS (**\$979.426.369,44 MC/TE.**, para la vigencia 2022 se calcularon VEINTE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SESENTA Y TRES PESOS Y DIECINUEVE CENTAVOS (**\$20.291.063,19 MC/TE**, los cuales no pudieron ser utilizados debido a que el contrato inició el día 27 de diciembre de 2022, y no se alcanzó a realizar la provisión de personal para cubrir los servicios contratados, ni se requirió gestión de tickets o de mantenimiento preventivos ni bolsa de repuestos. Cabe resaltar que en el mes de enero de 2023 se solicitó a la Dirección Financiera la liberación del valor no ejecutado, el cual se verá reflejado en la orden de compra al momento de su liquidación.

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y CONVENIENCIA DEL TRÁMITE CONTRACTUAL

Se requieren las siguientes modificaciones y/o adiciones a la orden:

1. Adiciones

1.1. Adición por Incrementos SMMLV e IPC año 2023

De acuerdo con la comunicación enviada por la UNIÓN TEMPORAL SINERGY – MICROHARD, con fecha enero 10 de 2023, con referencia: “Solicitud ajuste incremento SMMLV e IPC año 2023- Orden de compra No 102850”, en la que expresan entre otras lo siguiente:

(...) “La Unión Temporal Sinergy - Microhard, con Nit 901. 401.558-7, se permite informar que de acuerdo al decreto No 2613 de 2022 del 28 de diciembre de 2022, por medio de la cuál se fijó el salario mínimo mensual legal para el año 2023, incremento en un porcentaje del 16%.

De acuerdo con lo anterior y de conformidad con lo establecido en la cláusula 9.2 actualización de Precios de la orden de compra por SMMLV, IPC y TRM, literal 1, la cuál indica lo siguiente:

a. Actualizar cada año a partir de la colocación de la Orden de Compra el precio de los Servicios de Mesa que dentro de su precio incluyan la remuneración de uno o más Agentes, con base en el incremento del SMMLV decretado para ese año por el Gobierno Nacional”

Solicitamos muy respetuosamente se realice el ajuste a la orden de compra de la referencia ante Colombia Compra Eficiente, con el fin de que a partir del mes de enero de 2023, se dé cumplimiento.” (...)

De la misma manera la solicitud realizada por la UNIÓN TEMPORAL SINERGY – MICROHARD, se sustenta en las condiciones estipuladas en el Acuerdo Marco de Precios a saber:

	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		CÓDIGO	BSFT28
	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL		VERSIÓN	01
			FECHA	22/12/2022

(...) "según lo indica la minuta del acuerdo marco de precios en la Cláusula 9 Actualización del Catálogo y Orden de Compra, numeral 9.1 Actualización de Precios del catálogo por SMMLV, IPC y cambio normativo literal b. "Colombia Compra Eficiente actualizará máximo el quinto (5) día hábil de enero de cada año el Precio de los Servicios que dentro de su precio no incluyan la remuneración de un Agente, con la variación anual del Índice de Precios al Consumidor publicado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) del año inmediatamente anterior." (...)

Esta modificación se puede hacer, porque el proponente en virtud de la cláusula 9.2 lo solicitó directamente a la entidad

"(...)9.2 Actualización de Precios de la orden de compra por SMMLV, IPC y TRM La Entidad Compradora, previa solicitud del proveedor, debe realizar los siguientes ajustes a la Orden de Compra durante su ejecución: (...)"

De acuerdo con el Decreto No 2613 de 2022 del 28 de diciembre de 2022, se realizó el incremento del SMMLV en un 16%, adicionalmente, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) estableció el porcentaje del IPC para el año 2022, determinando que quedó en un 13,12%.

Se presenta a continuación el cuadro con los valores incrementados:

Linea	Cod. Matriz	DESCRIPCION	INCREMENTO IPC VR. UNITARIO 13,12%	INCREMENTO SMMLV VR. UNITARIO 16%	VALOR UNITARIO CON IPC O SMMLV SEGÚN CORRESPONDA	VALOR DIARIO SMMLV	Cantidad en Tiempo para incremento	VR. TOTAL INCREMENTO SMMLV (16%)	VR. TOTAL INCREMENTO IPC (13,12%)
1	IT-MS-04-2449-a	Coordinador de Mesa de Servicios de TI Mensual Mayor o igual a 6 meses Oro - Zona 1	-	1.626.904,71	11.795.059,14	54.230,16	264	14.316.762,24	-
2	IT-MS-01-145-a	Agente de Mesa de Servicios Nivel 1 Mensual Mayor o igual a 6 meses	-	915.158,93	6.634.902,23	30.505,30	264	8.053.399,20	-
3	IT-MS-01-145-a	Agente de Mesa de Servicios Nivel 1 Mensual Mayor o igual a 6 meses	-	915.158,93	6.634.902,23	30.505,30	264	8.053.399,20	-
4	IT-MS-01-73-a	Agente de Mesa de Servicios Nivel 1 Mensual Mayor o igual a 6 meses	-	3.089.982,48	22.402.372,98	102.999,42	264	27.191.846,88	-
5	IT-MS-01-73-a	Agente de Mesa de Servicios Nivel 1 Mensual Mayor o igual a 6 meses	-	4.325.975,47	31.363.322,17	144.199,18	264	38.068.583,52	-
6	IT-MS-01-103-a	Agente de Mesa de Servicios Nivel 1 Mensual Mayor o igual a 6 meses	-	2.719.912,87	19.719.368,33	90.663,76	264	23.935.232,64	-
7	IT-MS-07-3443-e	Ticket Gestionado Por Ticket (Menos de 200) Mayor o igual a 6 meses	20.271,44	-	174.779,34	-	8	-	162.171,52
8	IT-MS-07-3413-e	Ticket Gestionado Por Ticket (Menos de 200) Mayor o igual a 6 meses	12.702,30	-	109.518,58	-	8	-	101.618,40
9	IT-MS-07-3473-e	Ticket Gestionado Por Ticket (Menos de 200) Mayor o igual a 6 meses	6.351,41	-	54.761,55	-	8	-	50.811,28
10	IT-MS-12-3554-e	Mantenimiento Preventivo de Equipos Mantenimiento / PC de Escritorio Mayor o igual a 6 meses	289.475,68	-	2.495.845,16	-	1	-	289.475,68

	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS					CÓDIGO	BSFT28
	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL					VERSIÓN	01
						FECHA	22/12/2022

11	IT-MS-12-3555-e	Mantenimiento Preventivo de Equipos Mantenimiento / PC de Escritorio Mayor o igual a 6 meses	17.027,23	-	146.807,93	-	1	-	17.027,23
12	IT-MS-12-3556-e	Mantenimiento Preventivo de Equipos Mantenimiento / PC de Escritorio Mayor o igual a 6 meses	17.026,86	-	146.804,76	-	1	-	17.026,86
13	IT-MS-12-3581-e	Mantenimiento Preventivo de Equipos Mantenimiento / Portátil Mayor o igual a 6 meses	206.760,31	-	1.782.677,31	-	1	-	206.760,31
14	IT-MS-12-3582-e	Mantenimiento Preventivo de Equipos Mantenimiento / Portátil Mayor o igual a 6 meses	4.864,47	-	41.941,21	-	1	-	4.864,47
15	IT-MS-12-3583-e	Mantenimiento Preventivo de Equipos Mantenimiento / Portátil Mayor o igual a 6 meses	4.729,90	-	40.780,95	-	1	-	4.729,90
16	IT-MS-12-3563-e	Mantenimiento Preventivo de Equipos Mantenimiento / WorkStation Mayor o igual a 6 meses	162.982,10	-	1.405.223,74	-	1	-	162.982,10
17	IT-MS-12-3572-e	Mantenimiento Preventivo de Equipos Mantenimiento / Impresora Mayor o igual a 6 meses	182.437,89	-	1.572.970,59	-	1	-	182.437,89
18	IT-MS-12-3573-e	Mantenimiento Preventivo de Equipos Mantenimiento / Impresora Mayor o igual a 6 meses	18.243,62	-	157.295,63	-	1	-	18.243,62
19	IT-MS-12-3574-e	Mantenimiento Preventivo de Equipos Mantenimiento / Impresora Mayor o igual a 6 meses	6.080,82	-	52.428,56	-	1	-	6.080,82
20	IT-MS-12-3599-e	Mantenimiento Preventivo de Equipos Mantenimiento / Escaner Mayor o igual a 6 meses	62.428,53	-	538.255,75	-	1	-	62.428,53
21	IT-MS-12-3600-e	Mantenimiento Preventivo de Equipos Mantenimiento / Escaner Mayor o igual a 6 meses	18.648,32	-	160.784,87	-	1	-	18.648,32
22	IT-MS-12-3601-e	Mantenimiento Preventivo de Equipos Mantenimiento / Escaner Mayor o igual a 6 meses	12.433,14	-	107.197,96	-	1	-	12.433,14
23	IT-MS-12-3635-e	Mantenimiento Preventivo de Equipos Mantenimiento / Televisores Mayor o igual a 6 meses	158.104,34	-	1.363.167,94	-	1	-	158.104,34

	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS					CÓDIGO	BSFT28
	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL					VERSIÓN	01
						FECHA	22/12/2022

24	IT-MS-12-3636-e	Mantenimiento Preventivo de Equipos Mantenimiento / Televisores Mayor o igual a 6 meses	4.864,97	-	41.945,51	-	1	-	4.864,97
25	IT-MS-12-3637-e	Mantenimiento Preventivo de Equipos Mantenimiento / Televisores Mayor o igual a 6 meses	4.054,38	-	34.956,70	-	1	-	4.054,38
26	IT-MS-12-3608-e	Mantenimiento Preventivo de Equipos Mantenimiento / Video Beam Mayor o igual a 6 meses	7.297,12	-	62.915,44	-	1	-	7.297,12
27	IT-MS-12-3626-e	Mantenimiento Preventivo de Equipos Mantenimiento / Equipos de Video Conferencia Mayor o igual a 6 meses	18.243,79	-	157.297,03	-	1	-	18.243,79
28	IT-MS-12-3653-e	Mantenimiento Preventivo de Equipos Mantenimiento / Pantallas Inteligentes Mayor o igual a 6 meses	4.864,46	-	41.941,14	-	1	-	4.864,46
29	REP-01	Repuestos	-	-	46.587.586,94	-	1	-	-
30	VF 78422	Mts-02-IVA	-	-	156.379.000,16	-	1	-	-
SUBTOTALES								119.619.223,68	1.515.169,13
SUBTOTAL (SMMLV + IPC)								121.134.392,81	
VALOR IVA (19%)								23.015.534,63	
TOTAL INCREMENTO SMMLV + IPC								144.149.927,44	

Para calcular la presente adición se tienen en cuenta las siguientes consideraciones:

- Si bien es cierto el tiempo del contrato es de 9 meses y con ese valor se calculó la orden de compra inicial, sin embargo, para el incremento presentado por SMMLV e IPC se tiene en cuenta que el cálculo es para la presente vigencia. Por lo anterior se tomó desde el 1 de enero de 2023 hasta la fecha de finalización de la orden que es el 24 de septiembre de 2023, lo que dio como resultado 264 días, para el caso de los incrementos de SMMLV, que aplicaría solo para las líneas de la 1 a la 6.
- Para el caso de los servicios de ticket gestionado se tomaron los ocho (8) meses contabilizados desde el mes de febrero de 2023, mes estimado de la firma de la presente modificación, hasta el mes de septiembre de 2023, fecha de finalización de la orden. Esto se presenta de esta forma porque, sin tener en cuenta fracciones, esto para el caso de incremento de IPC, que aplicaría para las líneas 7, 8 y 9.
- Para el caso de los Mantenimiento Preventivo de Equipos, solo se tomó la unidad de uno (1), teniendo en cuenta, que el servicio requerido se solicita una vez por la vigencia, esto para el caso de incremento de IPC, que aplicaría para las líneas de la 10 a la 28.
- Para el caso de los repuestos no aplicaría ningún incremento de SMMLV e IPC, de acuerdo con lo indicado en el literal c del numeral 9.2. del Acuerdo Marco de Precios para la prestación de Mesa de Servicio N° CCE-183-AMP-2020.

1.2. Adición por solicitud de servicio de ticket gestionado:

La Superintendencia Nacional de Salud mediante Resolución N° 2023500020000093 - 6 del 13 de enero de 2023, tuvo en cuenta las siguientes consideraciones para la apertura de una nueva sede en la ciudad de Riohacha:

(...) “Que ante el incremento del espectro de los vigilados y con el objetivo de garantizar la ampliación de la cobertura de la Superintendencia Nacional de Salud en el territorio nacional, la debida ejecución de las nuevas funciones asignadas y la atención a los usuarios del Sistema es pertinente redefinir la jurisdicción y fijar las sedes de funcionamiento de las Direcciones Regionales que se organizan y determinan de acuerdo con las necesidades del servicio de la entidad.”

	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO	BSFT28
	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN	01
		FECHA	22/12/2022

“Que, la Corte Constitucional mediante la Sentencia T – 302 de 2017 confirmó el fallo de tutela del 27 de julio de 2016 de la Sala Civil de la Corte Suprema de Justicia y tuteló el derecho fundamental a la salud de los niños y niñas del pueblo Wayúu de los Municipios de Riohacha, Manaure, Maicao y Uribá del Departamento de La Guajira, subsiguientemente ordenó a la Superintendencia Nacional de Salud, entre otras “(...) Fortalecer las actividades de inspección, vigilancia y control por parte de la Superintendencia Nacional de Salud, en el contexto particular y específico de La Guajira (...)” (Negrilla y subrayado fuera de texto), a lo que el Superintendente Nacional de Salud con el propósito de dar cumplimiento a lo ordenado por la honorable Corte Constitucional, modificará la sede y jurisdicción de operación de la regional Caribe a fin de realizar la apertura de una dirección regional en la ciudad de Riohacha”

En virtud de lo anterior la Superintendencia Nacional de Salud suscribió el contrato No. 04 de 2023, el cual en su objeto acordó: “Arrendamiento de inmueble para el funcionamiento de la regional de la Superintendencia Nacional de Salud ubicada en la ciudad de Riohacha, que incluye los bienes muebles, usos directos, conexos y servicios necesarios para su debido funcionamiento, de conformidad con el Anexo No. 1 Especificaciones Técnicas Mínimas y la propuesta presentada por el arrendador.” Esté inmueble está ubicado en la Carrera 15 # 14B 38 – Riohacha con ubicación geográfica de Latitud: 11.540850 y Longitud: -72.9161038. **Esté contrato tiene como fecha de finalización el día 15 de abril de 2023.**

Para suplir las necesidades de soporte tecnológico de primer nivel, se requiere tener el servicio de ticket gestionado, en las mismas condiciones que se tiene para las otras regionales que operan para la Superintendencia Nacional de Salud.

De acuerdo con lo anterior se requiere modificar la orden de compra para adicionar tickets gestionados que cubran las necesidades de la nueva sede en Riohacha, de acuerdo con lo que se indica en el Acuerdo Marco de Precios - 2. ZONAS DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO, donde anexa la Tabla: División del país por zonas así:

Tabla 1 División del país por zonas

Zona	Unidades del territorio nacional
Zona 1 Clustering 1	El 60% son de la región central y eje cafetero
Zona 2 Clustering 2 - 3	El 38% son de la región eje cafetero y Antioquia El 47% son municipios de la región central
Zona 3 Clustering 4 - 5	El 49% son de la región central y pacífico El 49% son de la región caribe y pacífico Y demás regiones no contempladas en las anteriores zonas

Así las cosas, para la sede de la Guajira se deben adicionar tickets gestionados para el servicio:

“IT-MS-07-3473-e-Ticket Gestionado Por Ticket (Menos de 200) Mayor o igual a 6 meses Zona 3_Jornada Ordinaria-Bronce”

En la solicitud de modificación a la orden de servicio, se estima que se requiere un (1) ticket mensual adicional con menos de 200 tickets para la zona 3, dado que no se cuenta con históricos; este servicio sería lo mínimo que se podría contratar para atender la necesidad en esta nueva sede.

Por lo tanto, para cubrir la nueva sede Riohacha de la Regional Caribe, la Subdirección de TI estima contar con una cantidad de un (1) ticket mensual.

En conclusión, para este servicio de ticket gestionado en zona 3 se tendrían dos (2) tickets mensuales, uno para Quibdó que ya se encuentra contratado y uno para la nueva sede en Riohacha.

El valor que se debe adicionar para este servicio corresponde al ofertado por el contratista en su oferta para ticket gestionado zona 3, que corresponde al valor de \$68.545,99 valor que se encuentra acorde con los precios del catálogo para la vigencia 2023. Este servicio empezará a requerirse a partir del mes de marzo, de acuerdo con las indicaciones de la Dirección Administrativa de la Superintendencia.

	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		CÓDIGO	BSFT28
	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL		VERSIÓN	01
			FECHA	22/12/2022

Teniendo en cuenta los precios de la orden de servicio con el incremento para la presente vigencia, se tiene que el presupuesto para este servicio sería:

No	Cod. Matriz	Servicio	Capacidad	Unidad/Mes	Valor	Total
1	IT-MS-07-3473-e	Ticket Gestionado Por Ticket (Menos de 200) Mayor o igual a 6 meses, zona 3	1	2	\$68.545,99	\$137.091,98
					IVA	\$26.047,48
					TOTAL	\$163.139,46

Nota: La unidad presentada, dos (2), se tuvo en cuenta dado que el contrato de arrendamiento de la sede de Riohacha finaliza el próximo 15 de abril de 2023 y a la firma de la presente modificación se informa la nueva contratación que se llevará a cabo. Por lo anterior tendríamos dos (2) meses de adición para la presente solicitud, de igual forma cabe resaltar que los tickets son una bolsa, por lo cual puedo requerirlos hasta que se agoten.

Se adjunta validación del catálogo con el valor techo del proveedor el cual no lo supera:

Código Matriz	Servicio	Modalidad de Agente	Característica	Nivel de servicio	Unidad	Valor UT Sinergy Microhard
IT-MS-07-3473-e	Ticket Gestionado Por Ticket (Menos de 200) Mayor o igual a 6 meses	Zona 3	Jornada Ordinaria	Bronce	Por Ticket (Menos de 200)	68.545,99

2. Supervisor de la orden de compra:

Se requiere modificar el supervisor de la orden de compra en mención, indicando que es el Subdirector de Tecnologías de la Información o quien haga sus veces, como se solicitó inicialmente en el estudio previo.

3. Aclaración plazo de ejecución:

El plazo del contrato (orden de compra) es de 9 meses y con ese valor se calculó la orden de compra inicial, sin embargo, por situaciones administrativas y relacionadas con el perfeccionamiento de la orden de compra, el acta de inicio se suscribió el día 27 de diciembre de 2022. Por lo anterior y teniendo en cuenta el presupuesto de la vigencia 2023, se aclara que el plazo del contrato (orden de compra) es hasta el 24 de septiembre de 2023, es decir, el plazo es por ocho (8) meses y veintiocho (28) días. Cabe resaltar, que la plataforma de la Tienda Virtual del Estado Colombiano no permite modificar a decimales el plazo del contrato y las unidades que definen los valores de la orden de compra.

Teniendo en cuenta lo anterior, se requiere ajustar la orden de compra así:

1. Modificar el Supervisor de la Orden de Compra
2. Crear las siguientes líneas para los incrementos de SMMLV e IPC y para la adición de ticket gestionado:

Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Total
Incremento SMMLV 2023 (16%)	1	Unidad	119.619.223,68	119.619.223,68
Incremento IPC 2023 (13,12%)	1	Unidad	1.515.169,13	1.515.169,13
IT-MS-07-3473-f-Ticket Gestionado Por Ticket (Menos de 200) Menor a 6 meses_Zona 3_Jornada Ordinaria-Bronce	2	Mes	68.545,99	137.091,98

3. Ajustar el valor de línea número 30 (mst02--IVA) quedando por un valor de \$179.420.582,27

	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	BSFT28
		VERSIÓN	01
		FECHA	22/12/2022

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO	
Valor inicial del contrato:	\$979.426.369,44
Valor con adiciones:	\$979.426.369,44
Valor total facturado a la fecha:	\$45.578.350,38
Valor total pagado a la fecha:	\$0
Saldo por pagar:	\$979.426.369,44
ANEXOS DE LA SOLICITUD	
Se anexan los siguientes soportes: 1. Comunicación de UNIÓN TEMPORAL SINERGY – MICROHARD 2. Oferta económica para la adición 3. Certificados actualizados de antecedentes disciplinarios, fiscales, penales, y Registraduría Nacional de Medidas Correctivas (Procuraduría, Contraloría, Policía Nacional). 4. Certificación emitida por el Revisor Fiscal o Representante Legal donde certifique que se encuentra al día con el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral y Parafiscales 5. Decreto 2613 del 28 de diciembre de 2022 6. Comunicación DANE 7. Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2723 del 3 de enero de 2023 8. Certificado de Existencia y Representación Legal. 9. Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal. 10. Correo electrónico del Subdirector de Tecnologías de la Información solicitando la liberación del saldo de la vigencia 2022 al área financiera. 11. Correo que certifica que no se han realizado pagos para la ejecución del presente contrato (orden de compra).	
Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de Supervisor <u>X</u> Interventor <u> </u> solicito la aprobación de la modificación del Contrato	
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR DEL CONTRATO	Luis Carlos Ovalle Acosta Subdirector de Tecnologías de la Información
FIRMA	

Proyecto: Carlos Humberto Camelo – Profesional Especializado – Subdirección TI
Revisó: Ángela María Catalán, Natalia Yohana Cárdenas – Profesional Especializado – Dirección de Innovación